

*Katleya:*  
*En atención*  
*Del*  
*27/12/2012*

 JEFATURA DEPARTAMENTO  
SERVICIOS GENERALES  
11:12 am  
26 DIC. 2012  
Recibido: *Tania*

2012 DEC 26 11:35  
*Damela*  
PARA:

2012 DEC 21 P 12:28  
**Memorándum**

GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.531-12/2012

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

*Deisy: por favor atender lo precedente.*  
*[Signature]*  
*26.12.12*

*Deisy:*  
*En atención*  
*[Signature]*  
*26/12/12*

**RESOLUCIÓN No.531-12/2012.- Sesión No.3446 del 20 de diciembre de 2012.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.422-10/2012 del 18 de octubre de 2012 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada No.21/2012 para la contratación de los servicios de monitoreo de información y noticias a nivel nacional, relacionados con el Banco Central de Honduras, por el término de un (1) año contado a partir del 1 de enero de 2013; aprobando el pliego de condiciones respectivo.

CONSIDERANDO: Que se invitó a participar a las empresas: Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L. (Seproc) y Comunicación y Mercadeo (COMER), presentándose solamente la primera a retirar el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras contando, por parte del Banco Central de Honduras, con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Servicios Generales, Relaciones Institucionales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de la empresa participante Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L. (Seproc), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de oferta económica y Garantía de Mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la referida licitación, suscribiéndose al efecto el acta correspondiente.

*[Signature]*

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
Ahorra energía y combustible hoy!*

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión Evaluadora presentó el informe final de revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada, concluyendo que la empresa Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L. (Seproc) obtuvo una calificación superior al ochenta por ciento (80%) del mínimo requerido, por lo que califica para brindar el servicio en referencia.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica presentada por la empresa Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L. (Seproc) asciende a cuatrocientos tres mil doscientos lempiras (L403,200.00), que incluye la cantidad de cuarenta y tres mil doscientos lempiras (L43,200.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, el Banco dispondrá de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2013, pendiente de aprobación, para contratar el servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.25600 "Publicidad y Propaganda", que se administra a través de la Cuenta No.6291-900100-00000 "Diversos Servicios".

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L. (Seproc) el contrato que motivó la Licitación Privada No.21/2012.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 76 de la Ley General de la Administración Pública; 23, 38, numeral 2), 52 de la Ley de Contratación del Estado, 140 y 157 de su Reglamento; 46 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas vigentes y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

**RESUELVE:**

1. **Adjudicar a la empresa Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L. (Seproc) el contrato que motivó la Licitación Privada No.21/2012, referente a la**

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡ahorra energía y combustible hoy!*



# BCH

Banco Central de Honduras

Lic. Héctor Méndez Cáliz  
Resolución No.531-12/2012

- 3 -

contratación de los servicios de monitoreo de información y noticias a nivel nacional, relacionados con el Banco Central de Honduras, por el término de un (1) año contado a partir del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, por un valor de cuatrocientos tres mil doscientos lempiras (L403,200.00), que incluye cuarenta y tres mil doscientos lempiras (L43,200.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar lo resuelto a la empresa Servicios Profesionales de Comunicación, S. de R.L. (Seproc), para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente Resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA C.**  
Secretario

rvc

☐ Subgerencias  
Departamento de Relaciones Institucionales  
Departamento de Servicios Generales  
Departamento de Auditoría Interna  
Departamento Jurídico  
Unidad de Presupuesto  
Licda. Ina de Gonzáles, Asistente de la Gerencia

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, P. Calle, 7 avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237 2270  
www.bch.hn